

MCJ concluye procedimiento ordinario administrativo sobre FIA 2015

30 de Octubre 2020 | Virtual | Consecutivo 339

Tras las recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR) en el “Informe de auditoría de carácter especial sobre el Festival Internacional de las Artes 2015”, la investigación interna sobre los presuntos daños y una vez cumplido el debido proceso, se estableció la responsabilidad civil de la señora Elizabeth Fonseca Corrales, y los señores Luis Carlos Amador Brenes, Inti Picado Ovaes y José Alfredo Chavarría Fennell, quienes, siendo funcionarios a cargo de planificación, ejecución y supervisión del FIA 2015 incurrieron en una serie de faltas graves a los deberes de sus cargos que llevaron a la fallida celebración de dicho festival.

- **El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) da por concluida la investigación del caso “Festival de las Artes 2015” tras haber cumplido con el debido proceso de ley.**
- **La institución entra en un proceso de recuperación de ¢95.628.604,67 (noventa y cinco millones seiscientos veinte ocho mil seiscientos cuatro colones con sesenta y siete céntimos) por concepto de daños directos ocasionados a la Administración.**

San José, 30 de octubre del 2020. Tras las recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR) en el “Informe de auditoría de carácter especial sobre el Festival Internacional de las Artes 2015”, la investigación interna sobre los presuntos daños y una vez cumplido el debido proceso, se estableció la responsabilidad civil de la señora Elizabeth Fonseca Corrales, y los señores Luis Carlos Amador Brenes, Inti Picado Ovaes y José Alfredo Chavarría Fennell, quienes, siendo funcionarios a cargo de planificación, ejecución y supervisión del FIA 2015 incurrieron en una serie de faltas graves a los deberes de sus cargos que llevaron a la fallida celebración de dicho festival.

Los hechos se remontan a marzo del 2015, cuando el MCJ celebró el Festival Internacional de las Artes, en las comunidades de Aserrí, Alajuelita, Acosta y Desamparados. Durante dicha celebración muchas actividades tuvieron que trasladarse, reprogramarse o incluso suspenderse.

Con la notificación realizada a las partes, el MCJ inicia la etapa de recuperación de dicha suma (¢95.628.604,67 noventa y cinco millones seiscientos veinte ocho mil seiscientos cuatro colones con sesenta y siete céntimos). Esta acción es el corolario de las medidas correctivas y preventivas señaladas por la CGR que se han venido implementando para dar seguridad a los procesos y controles de las producciones y eventos masivos que realiza el Ministerio. Actualmente, la producción y apoyo a Festivales y eventos, se fortalece de cara al trabajo en territorio y del talento del país, al servicio de los sectores culturales y creativos, de las

comunidades y de la población en general.

Producción – Despacho, Ministerio de Cultura y Juventud

Oficina de Prensa y Comunicación - MCJ / Consecutivo 339 / MM / 30/10-2020

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/mcj-concluye-procedimiento-ordinario-administrativo-sobre-fia-2015>